



Busca 4T castigar ataques en redes

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma para que sean consideradas como discriminación las expresiones difundidas en redes sociales que promuevan el odio.

A propuesta de Morena, se avalaron reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a raíz de las críticas que ha recibido la secretaria general del partido, la senadora Citlalli Hernández.

Con 427 votos a favor y dos en contra, se aprobó considerar como discriminación promover el odio y la violencia a través de mensajes o imágenes en dichas plataformas.

En el dictamen, enviado al Senado, también se establece que serán atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elaborar, difundir y promover que en las redes se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

El Consejo también dispondrá como medidas administrativas señalar en qué establecimientos, asociaciones o instituciones se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

La diputada morenista Marisol García Segura acusó

al empresario Ricardo Salinas Pliego, al aspirante presidencial Eduardo Verástegui y a la senadora del PAN Lilly Téllez de ser usuarios que promueven el discurso de odio.

Aunque simpatizantes y militantes de Morena generan también ataques contra personas de la Oposición, la legisladora sólo mencionó el caso de la senadora Hernández como víctima de expresiones discriminatorias.

Explicó que actualmente la legislación sólo contempla la sanción a los medios de comunicación convencionales. Recordó que el Internet a principios de los noventa aún poseía características similares a medios como la radio, la televisión y la prensa, es decir, el contenido no generaba interacción.

Sin embargo, añadió, esta característica cambió con el nacimiento de las redes sociales, como Facebook y Twitter, ahora X, con el propósito de intercambiar ideas a partir de las cosas que están pasando.

“Las redes sociales han promovido la discriminación y el racismo, pues ahora son un ‘campo de batalla’.

“La discriminación atenta directamente contra las personas y quita derechos, mientras que el odio cuesta vidas; por ello, es fundamental que se generen mecanismos que eviten el discurso del odio”, mencionó sobre la reforma.



EL PLEITO

El INE ordenó en agosto pasado a Ricardo Salinas Pliego frenar sus expresiones contra la senadora Citlalli Hernández, al considerarlas violencia política de género.

- El empresario rechazó el mandato pues aseguró que no es funcionario.
- “Si me hubieran sancionado por maltrato animal quizá, quizá, les hubiera hecho caso, pero por violencia política de género a mí que ni soy servidor público ni estoy participando en ningún proceso electoral”, señaló entonces en redes.
- Luego, el Trife se declaró incompetente y dejó en consecuencia sin efectos las medidas cautelares del INE.
- Ante ello, Salinas Pliego continuó con sus ataques a Hernández y dijo que “llore todo lo que quiera llorar”.
- Por su parte, la senadora consideró un retroceso la decisión de los magistrados.
- “Según su razonamiento, las mujeres tenemos que aguantar que se nos violenta al grado de la deshumanización porque las autoridades judiciales le tienen miedo a oligarcas”.